



6852

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 167 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2021

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 15:00 horas, del día martes 31 de agosto del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Educación
- Medicina Hipólito Unanue

ALUMNOS

- Andy Alessandro Acevedo Cano

FACULTAD

- Ingeniería Industrial y de Sistemas

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente solicita la Secretaría General de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 166 del Consejo Universitario de fecha, 19 de agosto del 2021. La Secretaría General informó que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura del acta y se ratificaron todos los acuerdos tomados en dicha sesión. Sin embargo, la Secretaría General indicó que se ha revisado el punto 10 de esta acta, que aprobó el Acuerdo sobre la Modificación del Plazo de validez de los ingresantes hasta el 2018 de la Escuela Universitaria de Postgrado, sin embargo en este extremo, solicita la precisión de este término, pues los documentos mencionan de los Egresados y los informes técnicos e informe legal también señalan que este pedido es para los egresados hasta el 2018. Si se considera a los ingresantes hasta el 2018, este grupo tendría la oportunidad de presentar el Idioma Básico hasta cuando egresen. El Sr. Rector mencionó que ha habido una inadecuada interpretación de este expediente y se debe subsanar. El Dr. Pedro Antón de los Santos, indicó que este acuerdo que se tomó quedó con cargo a redacción y si se ha detectado que mediante en la información enviada se considera a los egresados, se debe considerar lo solicitado por la Secretaría General, dándose por aprobada la precisión solicitada respecto al término de ingresantes, debiendo ser el término egresados. Por tanto, se da lugar a la siguiente estación.

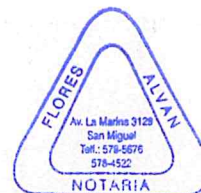
AGENDA

1. RECTIFICACION DE RESOLUCION RECTORAL DE CONTRATODOCENTE 2021 - FAU.

Con Resolución Rectoral N° 8803-2021-CU-UNFV del 30.07.2021 se aprueba la contratación de veinte (20) ganadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual

Con Informe N° 348-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 02.08.2021, la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que se desprende que existió error material en la elaboración del Informe N° 329-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 27.07.2021, toda vez que las observaciones son diferentes a las descritas en el Informe N° 310-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 21.07.2021. 2. Por lo tanto, es necesario rectificar la Resolución Rectoral N° 8803-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, que aprueba la contratación de veinte (20) ganadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual, en el extremo de incorporar dentro de los alcances de la mencionada resolución a los (3) docentes ganadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Con Informe Legal N° 728-2021-OCAJ-UNFV del 19.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, amplíe la relación de ganadores del concurso de contratación docente – modalidad virtual de la Facultad de Arquitectura y



6853

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Urbanismo, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N°348- VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV.

El señor Rector con Prov. N° 3889-2021-R-UNFV de fecha 23.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	LA ROSA AVILA EDWIN RUBEN'S	40819661	ARQUITECTURA Y URBANISMO	002439	DC B1	32
2	PADILLA GARCIA FELICITA MERCEDES	09641937	ARQUITECTURA Y URBANISMO	002454	DC B1	32
3	VENTO FIGUEROA GERARDO MANUEL ANGEL	08119041	ARQUITECTURA Y URBANISMO	003241	DC B1	32

2. RECTIFICACION DE RESOLUCION RECTORAL DE CONTRATO DOCENTE 2021 - FCCNM.

Con Resolución Rectoral N° 8804-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, se resuelve aprobar el contrato de los docentes por la Modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, para el año académico 2021 del 27.07.2021 al 31.12.2021.

Con Informe Técnico N° 347-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 02.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica concluye que se debe Rectificar la Resolución Rectoral N° 8804-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, en el extremo de incorporar a los (3) postulantes ganadores, en virtud de que se encontrarían dentro del plazo de adecuación según lo estipulado en la tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria 30220, y el artículo cuarto del Decreto Legislativo N° 1496 – Decreto que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

Con Informe Legal N°727-2021-OCAJ-UNFV del 19.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, amplíe la relación de ganadores del concurso de contratación docente – modalidad virtual de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N°347-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV.

El señor Rector con Prov. N° 3888-2021-R-UNFV de fecha 23.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	HORAS
1	ALVINO DE LA SOTANORA EMPERATRIZ	07518161	FISICA Y QUIMICA	002538	DC B1	32
2	GUABLOCHE ZUNIGA ANGELICAMARIA	09750656	BIOLOGIA	002529	DC B1	32
3	RIVEROS RAMIREZMARIBEL DENISE	41568960	BIOLOGIA	002530	DC B1	32

3. RECTIFICACION DE RESOLUCION RECTORAL DE CONTRATO DOCENTE 2021 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Con Resolución Rectoral N° 8816-2021-CU-UNFV del 30.07.2021 resuelve Aprobar los Contratos Docentes en la Modalidad Virtual, de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2021 a partir del 27.07.2021 al 31.12.2021

Con Informe N° 375-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 09.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 8816-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, que aprueba la contratación de treinta y siete (37) ganadores de la Facultad de Odontología en el Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual, en el extremo de consignar como ganador de la plaza 003198 DC B1 32 horas de la Facultad de Odontología, al postulante Sánchez León Jairo.



6854

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Con Informe Legal N°741-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario se rectifique la R. R. N°8803-2021-CU-UNFV de fecha 30.07.2021, en el extremo que excluya a don Chumpitaz Jauregui Edwin Rigoberto y se incluya a don SÁNCHEZ LEÓN JAIRO como ganador de la plaza 003198 DC B1 32 horas del concurso de contratación docente – modalidad virtual de la Facultad de Odontología, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N°375-VIRTUAL-2021- ONRA-OCAA-VRAC-UNFV.
El señor Rector con Prov. N° 4017-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

4. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL - FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA

Con Informe Técnico N° 423-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, cumplió con remitir el Informe Final con los actuados a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual, aprobando las propuestas de 05 postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°743-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a los ganadores (5) de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática.

El señor Rector con Prov. N° 4000-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	CERNAQUE VERA JULIO CESAR	08024674	003264	DCB1	32
02	GIL LOPEZ JOSE MARTIN	07643840	003278	DCB1	32
03	LAZO OCHOA DOMINGO PEDRO	08291482	003261	DCB1	32
04	MORO PISCO JOSE FRANCISCO	18841209	003275	DCB1	32
05	REA MORALES ALEJANDRO ALFONSO	07009807	003283	DCB1	32

5. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Con Informe Técnico N° 426-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cumplió con remitir el Informe Final con los actuados al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política quién lo remite al Consejo de Facultad para la aprobación respectiva, quienes observaron la propuesta de Cuadros Gamarra Karen Anne, y aprobaron las propuestas de (3) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°744-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a los ganadores (3) de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El señor Rector con Prov. N° 3998-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.



6855

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODEPLAZA	CLASIF	HORAS
01	AMBROSIO BEJARANO HUGO RAMIRO	10262957	2569	DCB1	32
02	CALCINA ROMERO LUIS ANDRES	09640255	2620	DCB1	32
03	GOYBURUNAQUICHE NADIA PETRONILA	40666574	000057	DCB3	08

6. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL - FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Con Informe Técnico N° 414-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Facultad de Ingeniería Civil, remitió el Informe Final de la CCD con lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos, de acuerdo a las fechas establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (1) postulante sin observaciones. Con Informe Legal N°745-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (1) ganador de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ingeniería Civil.

El señor Rector con Prov. N° 3999-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PARTAMENTO ACADÉMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	CONISLLA CONTRERAS IVAN ROBERTO	25556605	INGENIERIA CIVIL	002849	DC B1	32

7. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.

Con Informe Técnico N° 429-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (4) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°746-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (4) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

El señor Rector con Prov. N° 3993-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	ADRIANO PENA ROLANDO WILDER	41864353	002536	DCB1	32
2	BOHORQUEZ MEZA ISABEL DORIS	06279381	002527	DCB1	32
3	BUSTILLOS BORJAS RUBEN HERNAN	09661555	002547	DCB1	32
4	ESQUECHE ANGELES CARLOS ARMANDO	26692518	002533	DCB1	32



6856

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

8. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Con Informe Técnico N° 430-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Odontología, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (2) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°748-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (2) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Odontología.

El señor Rector con Prov. N° 3985-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO PLAZA	CLASIF	HORAS
1	ALAYO CANALES CECILIA MAGALI	40237547	003153	DC B1	32
2	NICHO VALLADARES MIRIAM KELLY	08669889	003163	DC B1	32

9. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

Con Informe Técnico N° 425-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (4) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°749-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (4) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo.

El señor Rector con Prov. N° 4001-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	SERRUTO COLQUE ARISTIDES RAMON	1284486	2628	DCB1	32
2	OSORIO ROJAS EBERARDO ANTONIO	31619617	2909	DCB1	32
3	ROSALES BENITES DE FRANCO MARINA	6152434	2901	DCB1	32
4	LEGUA TERRY ALBERTO ISRAEL	25852521	2922	DCB1	32

10. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

Con Informe Técnico N° 427-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la



6857

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (25) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°750-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, sedeclare a (25) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.

El señor Rector con Prov. N° 3997-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	AGUILAR CAMPOS JOSE PABLO	08066837	002380	DC B1	32
2	AREVALO BARRIGA VICTOR RAUL	45802233	002561	DC B1	32
3	BARRERA AVALOS CARMEN ROSA	10552988	002837	DC B1	32
4	BERNAL BAZALAR JULIO MAXIMO	10043019	002731	DC B1	32
5	BROWN JARA RICHARD JESUS	08388136	000331	DC B2	16
6	DIAZ CHUQUIPIONDO RICHARD	08744554	002699	DC B1	32
7	ESCOBAR CORDOVA GLADYS	23944793	002490	DC B1	32
8	ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY	10612065	002374	DC B1	32
9	FERNANDEZ BEDOYA VICTOR HUGO	44326351	000356	DC B2	16
10	GALLARDO MANSILLA CESAR FELIPE	07513063	000268	DC B2	16
11	GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA	09629044	000363	DC B2	16
12	GUERREROS ARCOS OMAR RODOLFO	40287202	002502	DC B1	32
13	HERNANDEZ CELIS DOMINGO	40878290	002838	DC B1	32
14	ISIQUE CHANAME CESAR AUGUSTO	06280815	002698	DC B1	32
15	MEJIA AVALOS MARIBEL RUBY	09649084	002482	DC B1	32
16	MINAYA CUBA MANUEL	07040073	002818	DC B1	32
17	MUNANTE VILLAFUERTE EDGAR JESUS	25851128	000240	DC B2	16
18	OSORIO GIRALDO MARIO HIPOLITO	07871419	001145	DC B2	16
19	PATRICIO APARICIO SANTIAGO SATURNINO	10271379	000265	DC B2	16
20	PENA CUELLAR FELIX	07643047	000236	DC B2	16
21	RAMOS VILCA SUSANA ELIZABETH	07602360	000292	DC B2	16
22	RIOS SORIA ADITH	09682712	002493	DC B1	32
23	RODRIGUEZ CRIBILLEROS ERLINDAROSARIO	06546186	002484	DC B1	32
24	RUIZ SEVILLANO EDUARDO ARTURO	08777614	002737	DC B1	32
25	SIERRA CONTRERAS ABELARDO ZENON	08867752	002431	DC B3	8

11. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Con Informe Técnico N° 418-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Administración, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (10) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°751-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, sedeclare a (10) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Administración.

El señor Rector con Prov. N° 3996-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.



6858

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	AGUERO ARIAS TITO ARMANDO	06888728	02453	DCB1	32
02	ALVAREZ PEJERREY JOSE ANTONIO	09882196	00179	DCB2	16
03	ANDRADES SOSA JOE IGNACIO	25450694	00203	DCB2	16
04	ANGULO DELGADO LUIS HUGO	10060493	02383	DCB1	32
05	AQUINO SANTOS CESAR GUSTAVO	10427749	01226	DCB1	32
06	BANOS CHAPARRO NIEVES ELVA	41331759	02336	DCB1	32
07	CHAVEZ NAVARRO JUAN ROBERTO	21521174	01123	DCB1	32
08	PALOMINO NIETO EDGARDO	07418220	00177	DCB1	32
09	SIMEON CARHUAVILCA ADOLFO ANTONIO	41657376	00966	DCB2	16
10	FERNANDEZ VEGA EDINSON ANTONIO *	10195481	00962	DCB1	32

12. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

Con Informe Técnico N° 424-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (31) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°753-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (31) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue.

El señor Rector con Prov. N° 3987-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	ALCANTARA DIAZ ANDRES MARTIN	06083222	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3028	DC B1	32
2	ALCARRAZ MOLINA CINDY ELIZABETH	43548615	MEDICINA	2543	DC B1	32
3	ALZAMORA SANCHEZ PILAR ELIZABETH	06700722	MEDICINA	2430	DC B1	32
4	AQUINO VIVANCO OSCAR SAMUEL	07585641	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3059	DC B1	32
5	AYME PAREDES FIDEL RAUL	10050328	CIRUGIA	2987	DC B1	32
6	BENAVIDES LOPEZ MELVA TEODOCIA	09160143	CIRUGIA	3125	DC B1	32
7	CAMPOBLANCO GOMERO LEIF YALEM	09863144	CIENCIAS MORFOLÓGICAS	2975	DC B1	32
8	CAYTUIRO SOTO HENRY	09625806	MATERNAL INFANTIL	3076	DC B1	32
9	CHAVEZ BARBOZA KATYA LUZMERY	44366752	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3033	DC B1	32
10	CIUDAD CRUZ PEDRO CESAR	40112050	CIRUGIA	3116	DC B1	32
11	CRUZADO VASQUEZ WILLIAMS	07310580	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	2992	DC B1	32
12	CRUZADO VILLANUEVA MAGDA YULIANA	00514914	MEDICINA	2778	DC B1	32
13	D'ARRIGO HUAPAYA GUADALUPE ROSA	09944208	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3023	DC B1	32
14	DE LA CRUZ MENDOZA FLOR EVELYN	43424503	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3045	DC B1	32
15	GONZALES HAMADA LILIANA MARISOL	09103769	MEDICINA	2935	DC B1	32
16	GONZALEZ TORIBIO JESUS ANGEL	10580577	MEDICINA	2702	DC B1	32
17	MAMANI VILCANQUI GIOVANI ALAIN	40115613	MEDICINA	2559	DC B1	32
18	MENDEZ CAMPOS JULIA HONORATA	07699060	MEDICINA	2831	DC B1	32
19	OLAZABAL RAMIREZ VICTOR IGNACIO	09928858	CIRUGIA	3122	DC B1	32
20	ORDONEZ CORCUERA ELISA ADA	08735252	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3058	DC B1	32
21	ORREGO VELASQUEZ MANUEL ANIBAL	08072100	MEDICINA	2582	DC B1	32
22	PAREDES PESCORAN MARIA GABRIELA	25614913	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3024	DC B1	32
23	PAREDES SANTOS MAYNER RODMY	40172946	CIENCIAS MORFOLÓGICAS	2984	DC B1	32
24	QUISPE ARBILDO DIANA	09656413	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3043	DC B1	32
25	RAMIREZ ALVIZURI EDWARD	40773259	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3034	DC B1	32



6859

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

26	RIOS OLIVA CARLOS ALFONSO FRANCISCO	21806073	MEDICINA	2641	DC B1	32
27	RODRIGUEZ DAVILA BERTHA MERCEDES	07994409	MEDICINA	2560	DC B1	32
28	ROLDAN LOPEZ JULIO RICARDO	10788385	MEDICINA	2928	DC B1	32
29	SANCHEZ SALAZAR SILVIA	10738848	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	3014	DC B1	32
30	SOTO LINARES CARLOS	06810630	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	2997	DC B1	32
31	SULLON ZAVALTA PEDRO ALBERTO	02876417	MEDICINA	2642	DC B1	32

13. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Con Informe Técnico N° 428-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ciencias Económicas, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (4) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°747-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, se declare a (4) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Económicas.

El señor Rector con Prov. N° 3995-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	AMES GANVINI, WILLIAM JORGE	32387636	002475	DC B1	32
2	CABRERA ALARCON, JAVIER EDGARDO	44673697	002851	DC B1	32
3	DELGADO FARFAN, IRVIN STID	45471935	002789	DC B1	32
4	LIZARZABURU HERNANDEZ, CARLOS FRANCISCO	40167024	002476	DC B1	32

14. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Con Informe Técnico N° 420-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecidas en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (9) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°752-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, se declare a (9) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El señor Rector con Prov. N° 3988-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	VERA TITO FRANCISCA SONIA	10666731	2613	DCB1	32
2	ZEVALLOS LEON MAXIMO	8431731	2627	DCB1	32
3	LEZAMA GONZALES PEDRO MARTIN	9656793	2937	DCB1	32
4	CARRANZA BARRENA WILFREDO EDUARDO	9179094	2940	DCB1	32



6860

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

5	NARRO ANDRADE MANUEL GUILLERMO	16795595	2943	DCB1	32
6	COHELLO AGUIRRE ROGELIO GONZALO	7634626	2946	DCB1	32
7	MIRANDA JARA ANGÉLICA YSABEL	40670962	2959	DCB1	32
8	PARDAVE LIMA JHONY	9742191	3021	DCB1	32
9	ENCISO LOPEZ JOSSY	41716706	3080	DCB1	32

15. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Con Informe Técnico N° 422-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV DEL 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Ciencias Sociales, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (3) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°756-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (3) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Sociales.

El señor Rector con Prov. N° 3992-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	SOTO HIDALGO CINTHYA VIRGINIA	41808419	2599	DCB1	32
2	ALCEDO SAENZ DESSIRE ALLINSON	10719467	2593	DCB1	32
3	OTOYA RAMIREZ HILDA ROSA	10608251	2586	DCB1	32

16. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Con Informe Técnico N° 413-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Psicología, cumplió con remitir el Informe Final con todo lo actuado a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, se aprobó la propuesta de (10) postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°755-2021-OCAJ-UNFV del 27.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a (10) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Psicología.

El señor Rector con Prov. N° 3994-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	ALIAGA CRUZ ROSAELVIRA	08603072	2950	DCB1	32
2	SANCHEZ DIAZ MARIANELA ROSALIA	25794800	3046	DCB1	32
3	VALENCIA BRYSON KLEBER FRANCISCO	09820348	3065	DCB1	32
4	QUINONES GONZALES LINDA GIOVANNA	25792859	3150	DCB1	32
5	QUIROZ AVILES MIRTHA TERESA	08712231	3176	DCB1	32
6	SULLCAHUAMAN AMESQUITA JESSICA JESUS	41954376	3210	DCB1	32



6861

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

7	TANTALEAN TERRONES DE CALLOHUANCALIZLEY JANNE	40361757	3213	DCB1	32
8	MENDOZA LA ROSA ANA MARIA	06288142	3215	DCB1	32
9	CAMPANA CRUZADO FREY ANTONIO	08694772	3217	DCB1	32
10	GUTIERREZ HERRERA ROGELIO	01858242	3220	DCB1	32

17. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL - FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Con Informe Técnico N° 417-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, cumplió con remitir el Informe Final con los actuados a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, aprobaron las propuestas de 05 postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°761-2021-OCAJ-UNFV del 31.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, se declare a los (5) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Rector con Prov. N° 4011-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	BARRIENTOS AGUIRRE FLOR DEMARIA	08729603	000242	DCB2	16
02	CASTRO REVILLA HUMBERTOMANUEL	40296417	001368	DCB2	16
03	CERNA SIFUENTES CARLOSALFONSO	07759776	002893	DCB1	32
04	DEFILIPPI SHINZATO LUIS ATILIO	07257866	002434	DCB1	32
05	FARFAN BEJARANO KADIR JESUS	25799446	003224	DCB1	32

18. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – EDUCACIÓN

Con Informe Técnico N° 416-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Educación, cumplió con remitir el Informe Final con los actuados a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecida en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual. Asimismo, aprobaron las propuestas de 11 postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°764-2021-OCAJ-UNFV del 31.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutorio expedido por el Consejo Universitario, se declare a los (11) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Rector con Memo. N° 018-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	BERROSPI VALDIVIA MARIELA	43130929	003162	DCB1	32
2	CAMPOS ESPINOZA MONICA MARISOL	17810844	002871	DCB1	32
3	CASTILLO VIDAL JUAN MANUEL	41672150	002856	DCB1	32
4	DELGADO WENDY ELIANA	07599487	003206	DCB1	32
5	LIZAMA MENDOZA VICTOR ENRIQUE	44069282	002726	DCB1	32
6	MARIN CARHUALLANQUI LUZ MARINA	09224447	003180	DCB1	32



6852

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

7	PALIZA CHAMPI MERCY NOELIA	10557937	002952	DCB1	32
8	PAULINO JIMENEZ GUZMAN DAVID	06251761	003159	DCB1	32
9	PUN LAY LEON CARLOS EFRAIN	08129860	003248	DCB1	32
10	SANTA CRUZ AREVALO JOHANNA ELENA	43367659	002916	DCB1	32
11	MASQUEZ SALAS ROQUE ALBERTO	44065170	003229	DCB1	32

19. SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 – MODALIDAD VIRTUAL – TECNOLOGÍA MÉDICA

Con Informe Técnico N° 415-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 25.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica informa que: La Comisión de Contratación Docente (CCD) de la Facultad de Tecnología Médica, cumplió con remitir el Informe Final con los actuados a la Oficina Central de Asuntos Académicos de acuerdo a la fecha establecidas en el Cronograma para la Segunda Convocatoria del Primer Concurso de Contratación Docente 2021-Modalidad Virtual.

Asimismo, aprobaron las propuestas de 07 postulantes sin observaciones.

Con Informe Legal N°765-2021-OCAJ-UNFV del 31.08.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina que, mediante acto resolutivo expedido por el Consejo Universitario, se declare a los (7) ganadores de la segunda convocatoria del primer concurso de contratación docente – modalidad virtual, de la Facultad de Tecnología Médica.

El señor Rector con Memo. N° 018-2021-R-UNFV de fecha 31.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	ACEVEDO TORALVA EDWIN RUBEN	10154893	000030	DCB2	16
2	ASTETE MEDRANO DELIA JESSICA	09635079	002508	DCB1	32
3	AYALA PIÑELLA YULIANA MARYLIN	40965003	002907	DCB1	32
4	CANESSA RUIZ FIORELLA CARLA	41145757	003123	DCB1	32
5	FERNANDEZ TORRES MARIELA RAIDA	43051652	002806	DCB1	32
6	PACHAS BARBARAN LILIANA MARIBEL	10714113	002823	DCB1	32
7	VEGA SWAYNE DORA VIVIANA ROSA	07622484	002807	DCB1	32

20. APROBACION DE PLAZAS AÑO SABATICO 2022.

Con Oficio N° 024-2021-SA-VIRTUAL-FCCNM-UNFV del 08.06.2021 el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución D. N° 025- 2021-D(e)- FCCNM-UNFV de fecha 8/06/2021, en el cual aprueba una plaza para el año sabático 2022 en el Departamento Académico de Biología.

Con Informe N° 055-2021-EIVM-ASII-VRIN-UNFV del 12.06.2021 el asesor del Vicerrectorado de Investigación concluye que la propuesta de plaza vacante para el Año Sabático 2022 del Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se encuentra conforme a lo establecido a los literales a) y b) del Reglamento del Año Sabático. Por lo que sugiere, solicitar las opiniones técnicas de la Oficina Central de Asuntos Académicos y de Planificación antes de proceder conforme a lo establecido en el literal c) del Reglamento del Año Sabático.

Con Oficio N° 647-2021-ICGI-VRIN-UNFV del 27.07.2021 el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación concluye que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas ha cumplido con el cronograma establecido de acuerdo al artículo 11 de la resolución 6209-2019.

Con Oficio N° 0161-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV del 16.07.2021 el Decano de la Facultad de Administración remite la Resolución N° 329-2021-VIRTUAL-FA-UNFV donde se resuelve Aprobar dos plazas para el goce del año sabático e incluir en el presupuesto de la Facultad de Administración para el año académico 2022.

Con Oficio N° 648-2021-ICGI-VRIN-UNFV del 27.07.2021 el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación concluye de acuerdo al reglamento señalado no se ha cumplido con el cronograma



6863

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

establecido por lo que queda a consideración del Consejo Universitario evaluar la necesidad de la solicitud formulada, la misma que estaría acorde a la ley universitaria que establece en el Artículo 88.9 "Tener año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete (7) años de servicios". Con Oficio N° 0256 -2021-VRIN-UNFV del 30.07.2021 el Vicerrectorado de Investigación remite la solicitud de la Facultad de ciencias naturales y Matemática (01 plaza), así como la facultad de Administración (02 plazas) para el Otorgamiento de Año Sabático para el año 2022.

El señor Rector con Prov. N° 3535-2021-R-UNFV de fecha 03.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

Con Oficio N° 132-2021-D-FIIS-UNFV del 14.06.2021 el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución Decanal Virtual N° 117-2021-FIIS-UNFV que aprueba otorgar cuatro (04) plazas vacantes para el goce del beneficio del Año Sabático, una (01) para cada Departamento Académico, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en concordancia con el Estatuto y demás normas vigentes en esta Casa de Estudios.

Con Oficio N° 491 -2021-OPI-ICGI-VRIN-UNFV del 28.06.2021 el Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación concluye que dado que el presente expediente para otorgamiento de 04 vacantes para el Año Sabático 2022, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, formulado en la Resolución Decanal Virtual 117-2021-FIIS-UNFV cumple con lo establecido por el Reglamento de Año Sabático, esta Oficina Técnica opina a favor que continúe su trámite, por lo que, previo a lo establecido en el literal c) del Art. 11 del Reglamento del Año Sabático debe solicitarse la opinión técnica de las Oficinas Central de Asuntos Académicos y de Planificación.

El señor Rector con Prov. N° 3651-2021-R-UNFV de fecha 09.08.2021, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

Con Oficio N° 1242 - 2021-OP-OCPL-UNFV del 13.08.2021 la Jefa de la Oficina Central de Planificación concluye que lo solicitado se encuentra normado mediante la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Estatuto y el Reglamento de la UNFV, contando con su reglamentación propia aprobada con R.R. N°6209-2019-CU-UNFV. Asimismo, se cuenta con la opinión favorable del Instituto Central de Gestión de la Investigación y del Vice Rectorado de Investigación. También no tendrá ningún efecto negativo sobre el marco presupuestal de los respectivos Ejercicios Fiscales, dado que no demandará recursos presupuestales adicionales, en razón que las plazas solicitadas deberán corresponder a plazas docentes existentes, que cuenten con su respectivo presupuesto; en tal sentido, no corresponde su inclusión en el presupuesto, en presente caso, para el Año Fiscal 2022.

Con Informe Virtual N° 434-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 27.08.2021 la Jefa de la Oficina de Normas y Racionalización Académica concluye que las propuestas de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática, Administración, e Ingeniería Industrial y de Sistemas, se encuentra de acuerdo al Reglamento del Año Sabático aprobado mediante Resolución R. N° 6209-2019-CU-UNFV del 10.09.2019, debiendo continuar el expediente con su trámite regular para la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Con Oficio N° 318-2021-IA-UALE-ORH-DIGA-UNFV del 28.08.2021 la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos opina que no se consigna los nombres de los docentes beneficiados con el año sabático; en tal sentido de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, los docentes nombrados a tiempo completo o dedicación exclusiva que accedan a este derecho deberán acreditar siete (07) años de servicios efectivos a la UNFV.

21. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POI 2022-2024

Con Oficio N° 0769-2021-OCPL-UNFV del 21.05.2021 la Jefa de la Oficina Central de Planificación remite el Plan Operativo Multianual 2022 – 2024, instrumento de gestión elaborado por la Oficina de Planeamiento dependiente de esta Oficina Central, en el marco de los lineamientos dispuestos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, para su aprobación.

El señor Rector con Prov. N° 2225-2021-R-UNFV de fecha 24.05.2021, remite el expediente a Secretaria



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

22. El señor Rector, con Proveído N° 3459-2021-R-UNFV de fecha 27.07.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

RESOLUCIÓN R. N° 8836-2021-UNFV de fecha 05.08.2021

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MENTORÍA PARA EL INCREMENTO DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN REVISTAS INDIZADAS**, documento que consta de (18) dieciocho artículos, (05) cinco disposiciones complementarias y finales, contenido en cuatro (04) folios que debidamente firmados y sellados por la Secretaria General forma parte de la presente resolución.

23. El señor Rector, con Proveído N° 3557-2021-R-UNFV de fecha 03.08.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

RESOLUCIÓN R. N° 8849 -2021-UNFV del 09.08.2021

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar sin efecto los alcances de la Resolución R. N° 8659-2021-UNFV de fecha 23.06.2021, que aprobó "Lineamientos para la Contratación de Docentes en la EUPG 2021"; así como todo documento que se contraponga a la presente resolución.

24. El señor Rector, con Proveído N° 3833-2021-R-UNFV de fecha 19.08.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

RESOLUCIÓN R. N° 8929 -2021-UNFV del 23.08.2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar del 17 al 31 de agosto del 2021 el Proceso de Matrícula 2021 de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, sin el correspondiente recargo.

25. El señor Rector, con Proveído N° 3841-2021-R-UNFV de fecha 19.08.2021, solicita a la Secretaría General se emita la Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el literal n) del artículo 145° del Estatuto.

RESOLUCIÓN R. N° 8944 -2021-UNFV

ARTÍCULO PRIMERO. – Otorgar descanso físico vacacional al Econ. JOSÉ GUALBERTO CONDORI QUISPE, Servidor Administrativo Nombrado Profesional D (SPD), Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, correspondiente al periodo 2019/2020, por un periodo de quince (15) días calendarios, a partir del 31.08.2021 al 14.09.2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar, a partir del 31.08.2021 al 14.09.2021, la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, a la Lic. HILDA GADEA LOZANO SOTO, Servidora Administrativa Nombrada Profesional D (SPD), en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por el período que dure el descanso físico vacacional del Econ. José Gualberto Condori Quispe.

ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Rectificación de la Resolución Rectoral N° 8803-2021-CU-UNFV del 30.07.2021 de Contrato Docente 2021 - FAU.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

El Dr. Pedro Antón de los Santos indica que siendo un error material estos pedidos de rectificaciones, que se ha determinado por el informe emitido por la Oficina Central de Asuntos Académicos y sustentado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, no habría observación alguna al respecto.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra con 01 abstención del alumno consejero Andy Acevedo, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	LA ROSA AVILA EDWIN RUBEN'S	40819661	ARQUITECTURA Y URBANISMO	002439	DC B1	32
2	PADILLA GARCIA FELICITA MERCEDES	09641937	ARQUITECTURA Y URBANISMO	002454	DC B1	32
3	VENTO FIGUEROA GERARDO MANUEL ANGEL	08119041	ARQUITECTURA Y URBANISMO	003241	DC B1	32

Acuerdo 1: Rectificar la Resolución Rectoral N° 8803-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, que aprueba la contratación de veinte (20) ganadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual, en el extremo de incorporar dentro de los alcances de la mencionada resolución a los (3) docentes ganadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

2. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Rectificación de la Resolución Rectoral 8804-2021-CU-UNFV del 30.07.2021 de Contrato Docente 2021 - FCCNM. La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra con 01 abstención del alumno consejero Andy Acevedo, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	HORAS
1	ALVINO DE LA SOTANORA EMPERATRIZ	07518161	FÍSICA Y QUÍMICA	002538	DC B1	32
2	GUABLOCHE ZUNIGA ANGELICA MARIA	09750656	BIOLOGIA	002529	DC B1	32
3	RIVEROS RAMIREZ MARIBEL DENISE	41568960	BIOLOGIA	002530	DC B1	32

Acuerdo 2: Rectificar la Resolución Rectoral N° 8804-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, en el extremo de incorporar a los (3) postulantes ganadores dentro de los alcances de la mencionada resolución de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

3. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Rectificación de Resolución Rectoral 8816-2021-CU-UNFV del 30.07.2021 de Contrato Docente 2021 de la Facultad de Odontología. Toma la palabra la Mg. María Elena Rodrigo informó que la Facultad de Odontología remitió oficios que se contradecían, y lo que hizo el técnico que elaboró el informe se basa en el informe primario que remitió la Comisión de Revisión de la Facultad.

La Mg. Ruth Gordon informó que la Comisión de Contrato envió un oficio 001, el cual dio como ganador a un docente, y se rectificó con otro oficio 002 dando como ganador a otro docente.

El Dr. Pedro Antón de los Santos, consultó si la comisión envió un documento directamente, pues según la norma menciona que es el Consejo de Facultad que eleva los informes Finales de las Comisiones de Contrato.

La Mg. Ruth Gordon precisó que el documento del Informe Final del concurso lo remite el Decanato de la Facultad.

El Dr. Pedro Antón de los Santos consultó cuáles serán los efectos de esta rectificación, pues si hay un error ocurrido en la facultad, de la cual se determina un ganador, que ocurrirá con esa persona que laboró, cuál será su situación y cuales serán los efectos legales.

El Dr. Luis Rioja menciona que el informe legal se pronuncia sobre la rectificación solicitada por el Vicerrectorado, por lo cual se ha concluido que el Consejo lo apruebe. Sin embargo, se está recomendando también que pase al órgano disciplinario para que realice el deslinde de responsabilidades. Asimismo, explicó que si hay modificación ya no tendría eficacia la resolución anterior.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

con 01 abstención del alumno consejero Andy Acevedo, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría

Acuerdo 3: Rectificar de la Resolución Rectoral N° 8816-2021-CU-UNFV del 30.07.2021, que aprueba la contratación de treinta y siete (37) ganadores de la Facultad de Odontología en el Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual, en el extremo de consignar como ganador de la plaza 003198 DC B1 32 horas de la Facultad de Odontología, al postulante Sánchez León Jairo.

Acuerdo 4: Remitir el presente expediente al órgano disciplinario correspondiente para el deslinde de responsabilidades.

4. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria Del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática.

El Sr. Rector manifiesta que se ha visto de manera recurrente que hay unas observaciones realizadas por la Oficina Central de Asuntos Académicos que son subsanables tomando en consideración el servicio superior al estudiante y evitar el desabastecimiento de docentes. Asimismo, informó que se ha revisado en la base de datos de SUNEDU el registro correspondiente a los docentes postulantes de algunas facultades.

La Secretaria General leyó la información sobre documentos de algunos docentes registrados en la SUNEDU.

El Dr. Pedro Antón de los Santos manifestó que estos docentes postulantes son antiguos en la universidad, el año pasado cumplieron los requisitos y este año no puede variar su información. En el momento que se hace una auditoría o revisión se contrasta con la realidad, pues bajo la lógica de que está en el expediente es correcto, lo que no es así, la contratación está en función del cruce de información, además, lo registrado en SUNEDU es una información de carácter público, además estos docentes tienen vínculo laboral, cuentan con su resolución, asimismo la universidad tiene los legajos de todo el personal. Entonces indica o cuestiona que se señale que un docente no cumple los requisitos, cuando toda la documentación está en la universidad.

El Dr. Carlos Paz Soldán informa que muchos de los docentes tienen 15 a 20 de antigüedad en los servicios docentes en esta universidad, por lo tanto, no tendrían que estar observados y dejar en desabastecimiento a los alumnos que son los más perjudicados, si los documentos están inscritos en la SUNEDU, es porque en realidad lo tienen.

Toma la palabra la Mg. María Rodrigo informó que las oficinas a su cargo han seguido un reglamento que ha sido aprobado en junio, en el que se indica que se deben incluir diferentes documentos como: copia de grado de bachiller, título, maestría incluso la ficha de SUNEDU. Lamentablemente, quizás este reglamento no debió ser aprobado en ese sentido, pues el art. 20 y 21 solo debió indicar que los postulantes no necesitarían adjuntar ningún tipo de documento porque la OCAA, ONRA y/o la comisión de contratación se encargaría de verificar. La vez anterior que se pidió ampliar el informe sobre los resultados de la Primera Convocatoria, se hizo una sugerencia para cambiar el reglamento en ese sentido. Asimismo, manifiesta que en su experiencia cuando se hace una auditoría, no se dice que se debe suponer, o que debe verificar, si se piden ciertos documentos esos deben estar. También informó que se han ratificado en este informe pues no hay ninguna comunicación escrita como en la vez anterior.

El Sr. Rector manifiesta que no se está pidiendo que suponga nada, por la experiencia anterior, solo se tenía que verificar en la página de SUNEDU los documentos de los grados y títulos y eso no implica ir en contra del Reglamento.

El Dr. Pedro Antón de los Santos manifiesta que se está actuando de acuerdo a la ley, la ley esta sobre una norma administrativa. Asimismo, existen antecedentes sobre hechos similares en forma administrativa, pues en la primera convocatoria ya se aplicó este procedimiento y se puede aplicar en la segunda convocatoria.

Por lo que, se propone que las instancias técnicas viabilicen dentro de la normatividad y se tome en cuenta lo considerado en el proceso de primera convocatoria y zanjar este tema, para que de acuerdo al cronograma salga una resolución.

El señor rector, indica que la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.



6857

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	CERNAQUE VERA JULIO CESAR	08024674	003264	DCB1	32
02	GIL LOPEZ JOSE MARTIN	07643840	003278	DCB1	32
03	LAZO OCHOA DOMINGO PEDRO	08291482	003261	DCB1	32
04	MORO PISCO JOSE FRANCISCO	18841209	003275	DCB1	32
05	REA MORALES ALEJANDRO ALFONSO	07009807	003283	DCB1	32

Acuerdo 5: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FIEI, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

5. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - Facultad de Derecho y Ciencia Política.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	AMBROSIO BEJARANO HUGO RAMIRO	10262957	2569	DCB1	32
02	CALCINA ROMERO LUIS ANDRES	09640255	2620	DCB1	32
03	GOYBURUNAQUICHE NADIA PETRONILA	40666574	000057	DCB3	08

Acuerdo 6: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FDCP, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

6. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - Facultad de Ingeniería Civil.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTOACADÉMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	CONISLLA CONTRERAS IVAN ROBERTO	25556605	INGENIERIA CIVIL	002849	DC B1	32

Acuerdo 7: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FIC, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso,



6868

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

7. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria Del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad De Ciencias Naturales y Matemática.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	ADRIANO PEÑA ROLANDO WILDER	41864353	002536	DCB1	32
2	BOHORQUEZ MEZA ISABEL DORIS	06279381	002527	DCB1	32
3	BUSTILLOS BORJAS RUBEN HERNAN	09661555	002547	DCB1	32
4	ESQUECHE ANGELES CARLOS ARMANDO	26692518	002533	DCB1	32

Acuerdo 8: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FCCNM, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

8. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Segunda Convocatoria Del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad De Odontología.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO PLAZA	CLASIF	HORAS
1	ALAYO CANALES CECILIA MAGALI	40237547	003153	DCB1	32
2	NICHO VALLADARES MIRIAM KELLY	08669889	003163	DCB1	32

Acuerdo 9: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FO, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

9. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	SERRUTO COLQUE ARISTIDES RAMON	1284486	2628	DCB1	32
2	OSORIO ROJAS EBERARDO ANTONIO	31619617	2909	DCB1	32



6369

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

3	ROSALES BENITES DE FRANCO MARINA	6152434	2901	DCB1	32
4	LEGUA TERRY ALBERTO ISRAEL	25852521	2922	DCB1	32

Acuerdo 10: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FIGAE, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

10. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria Del Primer Concurso del Proceso De Contratación, Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad de Ciencias Financieras y Contables.
La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	AGUILAR CAMPOS JOSE PABLO	08066837	002380	DC B1	32
2	AREVALO BARRIGA VICTOR RAUL	45802233	002561	DC B1	32
3	BARRERA AVALOS CARMEN ROSA	10552988	002837	DC B1	32
4	BERNAL BAZALAR JULIO MAXIMO	10043019	002731	DC B1	32
5	BROWN JARA RICHARD JESUS	08388136	000331	DC B2	16
6	DIAZ CHUQUIPIONDO RICHARD	08744554	002699	DC B1	32
7	ESCOBAR CORDOVA GLADYS	23944793	002490	DC B1	32
8	ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY	10612065	002374	DC B1	32
9	FERNANDEZ BEDOYA VICTOR HUGO	44326351	000356	DC B2	16
10	GALLARDO MANSILLA CESAR FELIPE	07513063	000268	DC B2	16
11	GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA	09629044	000363	DC B2	16
12	GUERREROS ARCOS OMAR RODOLFO	40287202	002502	DC B1	32
13	HERNANDEZ CELIS DOMINGO	40878290	002838	DC B1	32
14	ISIQUE CHANAME CESAR AUGUSTO	06280815	002698	DC B1	32
15	MEJIA AVALOS MARIBEL RUBY	09649084	002482	DC B1	32
16	MINAYA CUBA MANUEL	07040073	002818	DC B1	32
17	MUNANTE VILLAFUERTE EDGAR JESUS	25851128	000240	DC B2	16
18	OSORIO GIRALDO MARIO HIPOLITO	07871419	001145	DC B2	16
19	PATRICIO APARICIO SANTIAGO SATURNINO	10271379	000265	DC B2	16
20	PENA CUELLAR FELIX	07643047	000236	DC B2	16
21	RAMOS VILCA SUSANA ELIZABETH	07602360	000292	DC B2	16
22	RIOS SORIA ADITH	09682712	002493	DC B1	32
23	RODRIGUEZ CRIBILLEROS ERLINDAROSARIO	06546186	002484	DC B1	32
24	RUIZ SEVILLANO EDUARDO ARTURO	08777614	002737	DC B1	32
25	SIERRA CONTRERAS ABELARDO ZENON	08867752	002431	DC B3	8

Acuerdo 11: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FCFC, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

11. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad De Administración.
La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra



6870

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	AGUERO ARIAS TITO ARMANDO	06888728	02453	DCB1	32
02	ALVAREZ PEJERREY JOSE ANTONIO	09882196	00179	DCB2	16
03	ANDRADES SOSA JOE IGNACIO	25450694	00203	DCB2	16
04	ANGULO DELGADO LUIS HUGO	10060493	02383	DCB1	32
05	AQUINO SANTOS CESAR GUSTAVO	10427749	01226	DCB1	32
06	BANOS CHAPARRO NIEVES ELVA	41331759	02336	DCB1	32
07	CHAVEZ NAVARRO JUAN ROBERTO	21521174	01123	DCB1	32
08	PALOMINO NIETO EDGARDO	07418220	00177	DCB1	32
09	SIMEON CARHUAVILCA ADOLFO ANTONIO	41657376	00966	DCB2	16
10	FERNANDEZ VEGA EDINSON ANTONIO *	10195481	00962	DCB1	32

Acuerdo 12: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FA, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

12. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Segunda Convocatoria Del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad De Medicina Hipólito Unanue.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	ALCANTARA DIAZ ANDRES MARTIN	06083222	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3028	DC B1	32
2	ALCARRAZ MOLINA CINDY ELIZABETH	43548615	MEDICINA	2543	DC B1	32
3	ALZAMORA SANCHEZ PILAR ELIZABETH	06700722	MEDICINA	2430	DC B1	32
4	AQUINO VIVANCO OSCAR SAMUEL	07585641	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3059	DC B1	32
5	AYME PAREDES FIDEL RAUL	10050328	CIRUGIA	2987	DC B1	32
6	BENAVIDES LOPEZ MELVA TEODOCIA	09160143	CIRUGIA	3125	DC B1	32
7	CAMPOBLANCO GOMERO LEIF YALEM	09863144	CIENCIAS MORFOLÓGICAS	2975	DC B1	32
8	CAYTUIRO SOTO HENRY	09625806	MATERNAL INFANTIL	3076	DC B1	32
9	CHAVEZ BARBOZA KATYA LUZMERY	44366752	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3033	DC B1	32
10	CIUDAD CRUZ PEDRO CESAR	40112050	CIRUGIA	3116	DC B1	32
11	CRUZADO VASQUEZ WILLIAMS	07310580	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	2992	DC B1	32
12	CRUZADO VILLANUEVA MAGDA YULIANA	00514914	MEDICINA	2778	DC B1	32
13	D'ARRIGO HUAPAYA GUADALUPE ROSA	09944208	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3023	DC B1	32
14	DE LA CRUZ MENDOZA FLOR EVELYN	43424503	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3045	DC B1	32
15	GONZALES HAMADA LILIANA MARISOL	09103769	MEDICINA	2935	DC B1	32
16	GONZALEZ TORIBIO JESUS ANGEL	10580577	MEDICINA	2702	DC B1	32
17	MAMANI VILCANQUI GIOVANI ALAIN	40115613	MEDICINA	2559	DC B1	32
18	MENDEZ CAMPOS JULIA HONORATA	07699060	MEDICINA	2831	DC B1	32
19	OLAZABAL RAMIREZ VICTOR IGNACIO	09928858	CIRUGIA	3122	DC B1	32
20	ORDÓÑEZ CORCUERA ELISA ADA	08735252	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3058	DC B1	32
21	ORREGO VELASQUEZ MANUEL ANIBAL	08072100	MEDICINA	2582	DC B1	32
22	PAREDES PESCORAN MARIA GABRIELA	25614913	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3024	DC B1	32
23	PAREDES SANTOS MAYNER RODMY	40172946	CIENCIAS MORFOLÓGICAS	2984	DC B1	32
24	QUISPE ARBILDO DIANA	09656413	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3043	DC B1	32
25	RAMIREZ ALVIZURI EDWARD	40773259	CIENCIAS FISIOLÓGICAS	3034	DC B1	32
26	RIOS OLIVA CARLOS ALFONSO FRANCISCO	21806073	MEDICINA	2641	DC B1	32
27	RODRIGUEZ DAVILA BERTHA MERCEDES	07994409	MEDICINA	2560	DC B1	32
28	ROLDAN LOPEZ JULIO RICARDO	10788385	MEDICINA	2928	DC B1	32
29	SANCHEZ SALAZAR SILVIA	10738848	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	3014	DC B1	32



6871

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

30	SOTO LINARES CARLOS	06810630	MEDICINA SOCIAL Y DE LA CONDUCTA	2997	DC B1	32
31	SULLON ZAVALETA PEDRO ALBERTO	02876417	MEDICINA	2642	DC B1	32

Acuerdo 13: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FMHU, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

13. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad de Ciencias Económicas.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	AMES GANVINI, WILLIAM JORGE	32387636	002475	DC B1	32
2	CABRERA ALARCON, JAVIER EDGARDO	44673697	002851	DC B1	32
3	DELGADO FARFAN, IRVIN STID	45471935	002789	DC B1	32
4	LIZARZABURU HERNANDEZ, CARLOS FRANCISCO	40167024	002476	DC B1	32

Acuerdo 14: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FCE, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

14. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Segunda Convocatoria del Primer Concurso Del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	VERA TITO FRANCISCA SONIA	10666731	2613	DCB1	32
2	ZEVALLS LEÓN MAXIMO	8431731	2627	DCB1	32
3	LEZAMA GONZALES PEDRO MARTIN	9656793	2937	DCB1	32
4	CARRANZA BARRENA WILFREDOEDUARDO	9179094	2940	DCB1	32
5	NARRO ANDRADE MANUEL GUILLERMO	16795595	2943	DCB1	32
6	COHELLO AGUIRRE ROGELIO GONZALO	7634626	2946	DCB1	32
7	MIRANDA JARA ANGELICA YSABEL	40670962	2959	DCB1	32
8	PARDAVE LIVIA JHONY	9742191	3021	DCB1	32
9	ENCISO LOPEZ JOSSY	41716706	3080	DCB1	32

Acuerdo 15: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FIIS, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

15. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad de Ciencias Sociales.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	SOTO HIDALGO CINTHYA VIRGINIA	41808419	2599	DCB1	32
2	ALCEDO SAENZ DESSIRE ALLINSON	10719467	2593	DCB1	32
3	OTOYA RAMIREZ HILDA ROSA	10608251	2586	DCB1	32

Acuerdo 16: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FCCSS, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

16. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria Del Primer Concurso Del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad De Psicología.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGODE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	ALIAGA CRUZ ROSAELVIRA	08603072	2950	DCB1	32
2	SANCHEZ DIAZ MARIANELA ROSALIA	25794800	3046	DCB1	32
3	VALENCIA BRYSON KLEBER FRANCISCO	09820348	3065	DCB1	32
4	QUINONES GONZALES LINDA GIOVANNA	25792859	3150	DCB1	32
5	QUIROZ AVILES MIRTHA TERESA	08712231	3176	DCB1	32
6	SULLCAHUAMAN AMESQUITA JESSICA JESUS	41954376	3210	DCB1	32
7	TANTALEAN TERRONES DE CALLOHUANCALIZLEY JANNE	40361757	3213	DCB1	32
8	MENDOZA LA ROSA ANA MARIA	06288142	3215	DCB1	32
9	CAMPANA CRUZADO FREY ANTONIO	08694772	3217	DCB1	32
10	GUTIERREZ HERRERA ROGELIO	01858242	3220	DCB1	32

Acuerdo 17: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FAPS, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

17. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria Del Primer Concurso del Proceso De Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Facultad De Arquitectura y Urbanismo.



6873

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
01	BARRIENTOS AGUIRRE FLOR DEMARIA	08729603	000242	DCB2	16
02	CASTRO REVILLA HUMBERTOMANUEL	40296417	001368	DCB2	16
03	CERNA SIFUENTES CARLOSALFONSO	07759776	002893	DCB1	32
04	DEFILIPPI SHINZATO LUIS ATILIO	07257866	002434	DCB1	32
05	FARFAN BEJARANO KADIR JESUS	25799446	003224	DCB1	32

Acuerdo 18: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FAU, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

18. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Educación.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO PLAZA	CLASIF	HORAS
1	BERROSPI VALDIVIA MARIELA	43130929	003162	DCB1	32
2	CAMPOS ESPINOZA MONICA MARISOL	17810844	002871	DCB1	32
3	CASTILLO VIDAL JUAN MANUEL	41672150	002856	DCB1	32
4	DELGADO WENDY ELIANA	07599487	003206	DCB1	32
5	LIZAMA MENDOZA VICTOR ENRIQUE	44069282	002726	DCB1	32
6	MARIN CARHUALLANQUI LUZ MARINA	09224447	003180	DCB1	32
7	PALIZA CHAMPI MERCY NOELIA	10557937	002952	DCB1	32
8	PAULINO JIMENEZ GUZMAN DAVID	06251761	003159	DCB1	32
9	PUN LAY LEON CARLOS EFRAIN	08129860	003248	DCB1	32
10	SANTA CRUZ AREVALO JOHANNA ELENA	43367659	002916	DCB1	32
11	VASQUEZ SALAS ROQUE ALBERTO	44065170	003229	DCB1	32

Acuerdo 19: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FE, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

19. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual – Tecnología Médica.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.



6874

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGOPLAZA	CLASIF	HORAS
1	ACEVEDO TORALVA EDWIN RUBEN	10154893	000030	DCB2	16
2	ASTETE MEDRANO DELIA JESSICA	09635079	002508	DCB1	32
3	AYALA PIÑELLA YULIANA MARYLIN	40965003	002907	DCB1	32
4	CANESSA RUIZ FIORELLA CARLA	41145757	003123	DCB1	32
5	FERNANDEZ TORRES MARIELA RAIDA	43051652	002806	DCB1	32
6	PACHAS BARBARAN LILIANA MARIBEL	10714113	002823	DCB1	32
7	VEGA SWAYNE DORA VIVIANA ROSA	07622484	002807	DCB1	32

Acuerdo 20: Aprobar los Resultados de la Segunda Convocatoria del Primer Concurso del Proceso de Contratación Docente 2021 – Modalidad Virtual - FTM, debiendo las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y Asesoría Jurídica, ampliar sus informes considerando o aplicando los mismos criterios y acciones a las tomadas en la Primera Convocatoria del presente concurso, relacionado a la Ley de Barreras Burocráticas y otras normas, debiendo priorizarse el interés superior del Estudiante de recibir el Servicio Académico en forma oportuna, evitando el Desabastecimiento, y finalmente hacer prevalecer el Principio de Jerarquía de Normas.

20. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la Aprobación de Plazas de Año Sabático 2022 de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática, Facultad de Administración y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 21: Ratificar la Resolución Decanal N° 025- 2021-D(e)- FCCNM-UNFV de fecha 8.06.2021, en el cual aprueba una (01) plaza para el año sabático 2022 en el Departamento Académico de Biología.

Acuerdo 22: Ratificar la Resolución N° 329-2021-VIRTUAL-FA-UNFV donde se resuelve Aprobar dos (2) plazas para el goce del año sabático 2022 de la Facultad de Administración.

Acuerdo 23: Ratificar la Resolución Decanal Virtual N° 117-2021-FIIS-UNFV que aprueba otorgar cuatro (04) plazas vacantes para el goce del beneficio del Año Sabático, una (01) para cada Departamento Académico, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

21. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Plan Operativo Multianual POI 2022-2024.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 24: Aprobar el Plan Operativo Multianual POI 2022-2024

22. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 8836-2021-UNFV de fecha 05.08.2021, de conformidad a lo establecido en el literal t) 8 del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 25: Ratificar la Resolución R. N°8836-2021-UNFV de fecha 05.08.2021, que resolvió:
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MENTORÍA PARA EL INCREMENTO DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN REVISTAS INDIZADAS, documento que consta de (18) dieciocho artículos, (05) cinco disposiciones complementarias y finales, contenido en cuatro (04) folios que debidamente firmados y sellados por la Secretaria General forma parte de la presente resolución.

23. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Resolución R. N° 8849-2021-UNFV de fecha 09.08.2021, de conformidad a lo establecido en el literal t) 8 del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 26: Ratificar la Resolución R. N° 8849 -2021-UNFV del 09.08.2021, que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar sin efecto los alcances de la Resolución R. N° 8659-2021-UNFV de fecha 23.06.2021, que aprobó "Lineamientos para la Contratación de Docentes en la EUPG 2021"; así como todo documento que se contraponga a la presente resolución.

24. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 8929-2021-UNFV de fecha 23.08.2021, de conformidad a lo establecido en el literal t) 8 del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 27: Ratificar la Resolución R. N° 8929 -2021-UNFV del 23.08.2021, que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar del 17 al 31 de agosto del 2021 el Proceso de Matrícula 2021 de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, sin el correspondiente recargo.

25. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 8944-2021-UNFV de fecha 26.08.2021, de conformidad a lo establecido en el literal t) 8 del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Acuerdo 28: Ratificar la Resolución R. N° 8944 -2021-UNFV del 26.08.2021, que resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar descanso físico vacacional al Econ. JOSÉ GUALBERTO CONDORI QUISPE, Servidor Administrativo Nombrado Profesional D (SPD), Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, correspondiente al periodo 2019/2020, por un periodo de quince (15) días calendarios, a partir del 31.08.2021 al 14.09.2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar, a partir del 31.08.2021 al 14.09.2021, la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, a la Lic. HILDA GADEA LOZANO SOTO, Servidora Administrativa Nombrada Profesional D (SPD), en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo que dure el descanso físico vacacional del Econ. José Gualberto Condori Quispe.

26. El Sr. Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la dispensa de la lectura del Acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta Sesión.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 29 : Dispensar la lectura del Acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta Sesión.

27. El Dr. Carlos Paz Soldán informa que por la demora en el proceso de graduación se está finalizando el mes de agosto sin ningún egresado que esté titulado. Por lo que, siendo que los alumnos necesitan presentarse para su serum es importante se puedan aprobar la documentación para este fin. Por lo que, solicita la convocatoria para un consejo extraordinario para el día de mañana a las 16:00 horas para aprobar los expedientes de Títulos que se presentarán en el transcurso de día de mañana.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 30: De acuerdo a lo planteado por Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas, se convoca a una Sesión Extraordinaria Virtual para el día 01.09.2021 a las 16:00 horas.

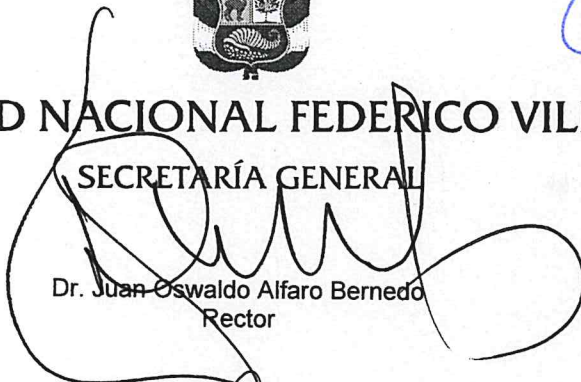
No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector, da por culminada la presente sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día mes y año.




6876

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector


Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vice Rector Académico


Mg. Karina Inés Hijojoza Pedraza
Secretaria General

